



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".**

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b>	<b>SERVICIO:</b>	<b>X</b>
Recolección de Residuos Sólidos Urbanos				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>				
La prestación del servicio consiste en recolectar los residuos sólidos urbanos que se generan en las casas habitación, instituciones públicas, vialidades, deportivos, parques y jardines públicos, panteones y mercados municipales, para su transporte a otras áreas o instalaciones para su manejo integral.				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115 fracción III; Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los residuos, Artículo 10 fracción IV. Código para Biodiversidad del Estado de México, Artículo 2.9 fracción VIII Y 4.7 fracción VIII. Bando Municipal 2023, Artículo 65 fracción VII y 108 fracción IV. Reglamento de Limpia Para el Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos, del Municipio de Tultitlán, Estado de México.		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Orden de Servicio.	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	La señalada en el documento.
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	<b>DIRECCIÓN WEB</b>	No Aplica
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando lo solicite la ciudadanía.		
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>		Se realiza una supervisión, cuando se solicita por primera vez.		
<b>REQUISITOS:</b>		<b>ORIGINAL</b> anotar la palabra SI o NO	<b>COPIAS</b> anotar con número la cantidad de copias	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:</b>
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Oficio de petición dirigido a la presidenta municipal constitucional, solicitando el servicio de Recolección. (Ingresado por Oficialía de partes común)		ORIGINAL No	COPIA(S) 1	Bando Municipal 2023, Artículos 65 fracción VII y 108 fracción IV
2. Croquis y ubicación del lugar.		No	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
1. Oficio de petición dirigido a la presidenta municipal constitucional, solicitando el servicio de Recolección. (Ingresado por Oficialía de partes común)		Si	1	Bando Municipal 2023, Artículos 65 fracción VII y 108 fracción IV.
2. Croquis y ubicación del lugar.		Si	1	

📍 Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620 8900

📺 Seguimos Transformando Tultitlán

🐦 @22\_24Tultitlan

📘 Seguimos Transformando Tultitlán

🌐 www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 Días una vez turnado el área							
COSTO:	No Aplica			Fundamento Jurídico: No Aplica				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que cumpla con los requisitos.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Siempre que se cumplan los criterios establecidos en el Artículo 135 de Código de Procedimientos Administrativos.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos				Oficina de Recolección y Limpia				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	M. V. Z. Mario Pontón Zúñiga							
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Seis				NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Parque Industrial Cartagena			MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México			
C.P.:	54900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	EXTS.:		FAX:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica		No Aplica		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
OFICINA:	No Aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica							
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica				NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica			
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica		No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se pueden llevar los muebles viejos?							
RESPUESTA:	Si, se puede programar la recolección en vehículos de caja abierta.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se pueden llevar otro tipo de basura?							

Paiza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22\_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".**

RESPUESTA:	Si, se puede programar la recolección siempre y cuando sea residuos sólidos urbanos.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se pueden llevar Animales Muertos?
RESPUESTA:	Si, se pueden recolectar cadáveres de animales muertos siempre y cuando no sean muchos.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No aplica	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Gerardo Sánchez González Jefe de Departamento de Sanidad, Recolección y Disposición Final</p> 	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>M.V.Z. Mario Pontón Zúñiga Director de Servicios Públicos</p> 	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>20/FEBRERO/2023.</p>
--	--	--